

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS

Ref.: SIM. 01/2026

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios de acompañamiento al proceso de formación docente y de asistencia técnica para la producción de materiales pedagógicos en el marco del Proyecto Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera (PEBIF), en sus ediciones 2025-2026, 2026-2027 y 2027-2028.

2.- ALCANCE

El contrato abarca el seguimiento, apoyo metodológico y coordinación del proceso formativo dirigido a docentes participantes del proyecto, así como la asistencia técnica especializada para el diseño, desarrollo y validación de materiales pedagógicos bilingües e interculturales.

Incluye la articulación con los equipos técnicos de la OEI y otros actores del proyecto, asegurando la calidad y coherencia de las actividades y productos generados.

3.- ANTECEDENTES

El Proyecto Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera (PEBIF), impulsado por la OEI, tiene como objetivo fortalecer la educación bilingüe e intercultural en zonas de frontera, promoviendo la integración regional, la diversidad lingüística y la mejora de la calidad educativa.

En este contexto, se requiere la contratación de servicios especializados que aseguren el adecuado acompañamiento del proceso formativo docente y la producción de recursos pedagógicos pertinentes, alineados con los objetivos del proyecto.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Los servicios a prestar incluyen, entre otros:

- Acompañamiento técnico y pedagógico al proceso de formación de docentes.
- Seguimiento y monitoreo de la implementación de las actividades formativas.
- Coordinación con equipos técnicos de la OEI y otros actores involucrados.
- Asistencia técnica en el diseño, desarrollo y revisión de materiales pedagógicos bilingües e interculturales.
- Elaboración de orientaciones metodológicas para la producción de recursos educativos.

- Apoyo en la sistematización de resultados y buenas prácticas del proceso formativo.

5.- ENTREGABLES Y PLAZOS

- Plan de trabajo detallado (inicio del contrato).
- Informes mensuales de seguimiento de las actividades formativas.
- Informes técnicos sobre la producción de materiales pedagógicos (al menos uno por edición).
- Propuesta de lineamientos metodológicos para la elaboración de recursos educativos.
- Informe final consolidado con resultados, recomendaciones y lecciones aprendidas.
- Los plazos estarán alineados con las tres ediciones del proyecto (2025-2026, 2026-2027 y 2027-2028), estableciéndose, caso necesario, entregas parciales vinculadas a cada fase.

6.- RESPONSABILIDADES

La OEI será responsable de:

- Proporcionar lineamientos técnicos y estratégicos del proyecto.
- Facilitar el acceso a la información y coordinación con los actores clave.
- Supervisar y validar los productos entregados.

Serán responsabilidad del/de la consultor/a:

- Ejecutar los servicios conforme a lo establecido en el contrato.
- Garantizar la calidad técnica de los productos entregados.
- Cumplir con los plazos establecidos.
- Mantener una coordinación fluida con la OEI.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La oferta técnica, elaborada en portugués o español, deberá incluir:

1. Elaboración de una **propuesta metodológica** detallada de cómo se prevé cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el presente pliego, así como los siguientes aspectos:
 - Estrategia de acompañamiento al proceso formativo y de asistencia técnica.
 - Cronograma de actividades.
 - Identificación de riesgos y medidas de mitigación.
2. **Currículo vitae** del experto en educación intercultural. Se debe indicar la formación y la experiencia en servicios similares del experto:
 - a. **Experto en educación intercultural**
 - Formación en educación, ciencias sociales o áreas afines.

- Experiencia en educación, bilingüismo o interculturalidad.
- Experiencia en diseño o asesoramiento en materiales pedagógicos.
- Dominio operativo de la lengua portuguesa y española.
- Experiencia en formación docente.

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 9 del presente pliego.

Por motivos de protección de datos personales, los CV deben presentarse anonimizados, en caso que el candidato sea un equipo de profesionales.

La formación y la experiencia del equipo propuesto deberá presentarse en el Anexo III. El comité de evaluación realizará su valoración basándose en el anexo, cualquier información no incluida en el anexo no será valorada. Los CV valdrán como apoyo a la experiencia indicada en el anexo.

La no presentación del Anexo III supondrá la exclusión del candidato del proceso.

En relación a la formación y experiencia del experto que participará en el proyecto, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los requisitos mínimos y criterios de adjudicación establecidos en los puntos 8 y 9 del presente documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

8.- REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN

Las siguientes aptitudes son las mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

a. Experto en educación intercultural

- Máster en educación, ciencias sociales o áreas afines.
- Experiencia mínima de 10 años en educación, bilingüismo o interculturalidad.
- Experiencia mínima de 5 años en diseño o asesoramiento en materiales pedagógicos.
- Dominio operativo de la lengua portuguesa y española, que se considerará acreditado mediante una experiencia profesional en educación, bilingüismo o interculturalidad mínima de dos (2) años:
 - Si el candidato tiene nacionalidad de un país de lengua española la experiencia será en países de lengua portuguesa.
 - Si el candidato tiene nacionalidad de un país de lengua portuguesa la experiencia será en países de lengua española.

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso.

9.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Valoración técnica (100 puntos en total)	
Elaboración de propuesta (Máximo 55 puntos)	
Calidad, coherencia y claridad de la propuesta técnica.	Máximo 15 puntos
Metodología de acompañamiento.	Máximo 15 puntos
Estrategia de asistencia técnica.	Máximo 15 puntos
Cronograma.	Máximo 10 puntos
Experiencia del Experto en educación intercultural (Máximo 45 puntos)	
Experiencia en formación docente.	De 5 a 10 años 5 puntos
	De 11 a 15 años 10 puntos
	Más de 15 años 15 puntos
Experiencia en proyectos político-pedagógicos.	De 5 a 10 años 5 puntos
	De 11 a 15 años 10 puntos
	Más de 15 años 15 puntos
Experiencia en educación bilingüe o intercultural.	De 1 a 5 años 10 puntos
	Más de 5 años 15 puntos

La ponderación entre los criterios de adjudicación técnicos y económicos se realizará conforme a lo descrito en el apartado 20 del Pliego de Condiciones Administrativas.

10.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y coordinación técnica del contrato estará a cargo de la OEI, que verificará el cumplimiento de los servicios y la calidad de los entregables, asegurando su alineación con los objetivos del proyecto.